



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Colmena Seguros S.A. DE COLOMBIA

# ¿Qué no es un Accidente de Trabajo?

# ¿Qué no es un Accidente de Trabajo?

1. Todo suceso ocurrido en un trabajador que no cumple con las actividades para las que fue contratado.
2. Síntomas que se presentan de manera prolongada sin una causa súbita desencadenante.
3. Todo suceso ocurrido en actividades deportivas, culturales o recreativas que no fueron planeadas ni validadas por el empleador.
4. Todo suceso ocurrido a las personas que desarrollan labores sindicales cuando dichas tareas no se relacionan con funciones sindicales.
5. Todo evento ocurrido en el desplazamiento de la casa al trabajo o viceversa, en cualquier tipo de transporte que no esté cubierto por el empleador, aun si se cancela el subsidio de transporte.





- 6.** Todo evento generado por situaciones personales entre trabajadores en su sitio de trabajo.
- 7.** Todo evento ocurrido en horario de almuerzo siempre y cuando la alimentación no la brinde el empleador, aun si se dispone de instalaciones para consumir dichos alimentos.
- 8.** Todo evento ocurrido bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas en el sitio de trabajo, en trabajadores en misión o en eventos recreativos de la empresa (siempre y cuando el empleador no suministre las bebidas alcohólicas).
- 9.** Todo tipo de lesiones que se generen sin sobreesfuerzo o que se produzcan por un movimiento fisiológico.
- 10.** Todo tipo de lesiones que se generen por susceptibilidades anatómicas preexistentes o de origen degenerativo.
- 11.** Todo evento ocurrido que no esté vinculado a las funciones asignadas por la empresa durante la modalidad de trabajo en casa.

